


**ANA LAURA
MAGALONI**


Al no existir límites constitucionales infranqueables para la autoridad, el ejercicio del poder resulta incierto y amenazante.

¿Qué cambió?

Desde el punto de vista del Presidente y muchos de sus seguidores, el país es cada vez más democrático, pues es a través de las urnas como se accede al poder y se toman decisiones. Ello, según AMLO, hace que el país esté viviendo, por primera vez, “una democracia verdadera”. En el otro extremo, para los opositores de Morena y para quienes simplemente difieren de lo que dice el Presidente, la mayoría calificada y la reforma judicial transformaron nuestro régimen político y estamos ante una “autocracia”, un “régimen autoritario” o, incluso, una “tiranía” o una “dictadura”. ¿Qué está pasando?

En contextos polarizados y populistas como en los que estamos insertos se pierde el lenguaje compartido. Por ello, además de la discusión del tipo de régimen político que sin duda es muy relevante, también valdría la pena describir exactamente qué cambia y por qué resulta amenazante la mayoría calificada de Morena.

¿Qué sucede cuando una sola fuerza política puede cambiar unilateralmente la Constitución? Lo más obvio es que esa fuerza política detenta más poder que sus antecesores, lo cual se traduce en que puede hacer cosas que los otros no hubiesen podido hacer aunque se lo hubiesen propuesto. En ese sentido, la mayoría calificada en una sola fuerza política es por definición incierta y amenazante.

Desde Zedillo hasta la fecha,

ningún partido político había podido reformar la Constitución unilateralmente. En términos prácticos significa que Morena puede modificar cualquier restricción o impedimento constitucional a su ejercicio del poder, el que sea. Las 18 reformas constitucionales del Presidente se pueden aprobar como la reforma judicial: sin incorporar ninguna de las objeciones de quienes no estén de acuerdo con la misma. Todas las voces opositoras de la reforma judicial —jueces, estudiantes, inversionistas, socios comerciales, empresarios, abogados, legisladores— fueron invisibilizadas en el nuevo texto constitucional. Eso es lo que puede hacer una fuerza política con la mayoría calificada.

¿Qué significa que las normas constitucionales que por definición buscan darle forma y acotar el ejercicio del poder se puedan cambiar unilateralmente por su principal destinatario? Ello significa al menos que las fronteras entre lo prohibido y lo permitido para las y los detentadores del poder están moviéndose de la arena jurídica a la política.

Morena hoy puede modificar prácticamente cualquier norma jurídica en México, local y federal. Por ello, los límites más importantes al ejercicio del poder ya no pueden estar asentados principalmente en las normas jurídicas interpretadas por los tribunales. Menos con lo que está pasando en la SCJN. Tales límites, en este contexto, se determinan más por las restricciones de

la realidad (las finanzas públicas, la inversión, la gobernabilidad, el T-MEC, etc.) y por las pugnas y divisiones políticas internas. Estamos ante un nuevo régimen político porque no existen límites constitucionales infranqueables para la autoridad; las fronteras entre lo prohibido y lo permitido para quienes ejercen el poder son más inciertas.

Por su parte, en términos individuales, el poder que concentra la mayoría calificada también resulta más intimidante. Con ese poder se puede remover a cualquier juez o fiscal, también se puede desaforar y procesar penalmente a cualquier opositor; al mismo tiempo, esa mayoría hace más difícil e improbable que pueda darse una defensa jurídica efectiva para resistir y protegerse individualmente frente a la arbitrariedad de una decisión de gobierno. La historia demuestra que los grados de arbitrariedad y de concentración del poder casi siempre van de la mano. Muchos miramos así la reforma judicial.

Un poder Ejecutivo y Legislativo con mayorías para cambiar la Constitución y con un Poder Judicial muy debilitado pueden remover cualquier obstáculo jurídico para salirse con la suya. Ello genera miedo, desconfianza e incertidumbre colectivos. La mayoría calificada se administra con mesura y autocontención. Todo lo contrario de lo que han hecho hasta hoy. Confío en que ello va a cambiar con la llegada de Claudia Sheinbaum.